



DECRETO ALCALDICIO N° 1.226/1

Quillón, 04 JUN 2014

**VISTOS:**

- La Carta de Aviso del Permiso Postnatal Parental de fecha 26 de Mayo del 2014, emitida por la Sra. Paula Lorena Stuardo Ulloa, Secretaria, Departamento de tesorería de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- La Modificación a Ley N° 20.545 Protección a la Maternidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombre al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUIER como Administrador Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Concédase Permiso Postnatal Parental Completo de acuerdo a la Modificación de la Ley N° 20.545 de Protección a la Maternidad, a la Sra. PAULA LORENA STUARDO ULLOA, Administrativo Departamento de Tesorería de la Ilustre Municipalidad de Quillón, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 18, EMS., por un total de 84 días a contar del 26 de Junio de 2014 y hasta el 22 de Septiembre de 2014.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Municipal, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Permiso Postnatal Parental.
- 3.- Tramítense y envíe La Carta de Aviso de Permiso Postnatal Parental a la entidad correspondiente.

**ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN: JEFE DE PERSONAL

- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas - Archivo Secretaria Municipal de Quillón. - Contabilidad - Archivo de personal.